

C-LAP-COM-2026-0667

Callao, 13 de julio de 2026

Señora
Tatiana Hidalgo Peralta
Presente.-

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a usted en nombre de Lima Airport Partners S.R.L. (Lima Airport), operador del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC), a efectos de dar respuesta a su comunicación presentada el 23 de junio de 2026, referida al incidente ocurrido durante el traslado en silla de ruedas del señor César Da Silva, pasajero del vuelo Air Transat, el pasado 22 de junio. Su comunicación fue registrada en nuestro sistema de gestión de reclamos con el número 12504.

En primer lugar, queremos agradecerle sinceramente por haberse tomado el tiempo de comunicarnos lo sucedido. Para Lima Airport, conocer las experiencias de las personas que transitan por el aeropuerto resulta fundamental para la mejora de todos los servicios que se brinden en el terminal.

Al respecto, le informamos que, a la fecha, aún nos encontramos recabando información relacionada con los hechos materia de su reclamo, la cual requiere ser analizada de manera integral antes de emitir un pronunciamiento definitivo.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del 'Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias del OSITRAN', nos comprometemos a brindarle una respuesta definitiva en un **plazo no mayor a treinta (30) días hábiles**, contado desde la fecha de presentación de su reclamo. Dicho reglamento se encuentra disponible en nuestra página web, a la cual puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.lima-airport.com/pasajeros/ositran>

Sin otro particular que expresar, quedamos de usted.

Atentamente,

LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.



JUAN JOSE SALMÓN BALESTRA
Gerente General



ROCÍO ESPINOZA OLCAY
Gerente de Reputación